

Acta de Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Servidores Públicos del Ministerio de Energía y Minas

En el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los once (11) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024) siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón Julio Negroni del Ministerio de Energía y Minas, de cuyo nombres y firmas aparecen la nómina de asistencia anexa a la presente acta, con el propósito que más adelante se indica. Una vez comprobada la asistencia de los miembros fundadores que integran esta Asociación ya formada provisional se nombró una mesa provisional que quedó integrada de la siguiente manera:

Rafael De Jesús Martínez, presidente.

Lucinda Concepción, vicepresidente.

Maria Soledad Guante González, secretaria

Lic. Adriano del Carmen Ramírez, Analista de ASP del MAP.

Acto seguido manifestó el señor, Rafael De Jesús Martínez, en calidad de presidente que el propósito de esta Asamblea General Ordinaria es para darle información y a la vez ustedes elijan el nuevo Consejo Directivo de la ASP si así lo acuerdan como establecen los Estatutos de esta asociación.

El presidente invita a la secretaria a que procediera a pasar lista a la asistencia para ver sobre el quórum y luego de confirmado se procedió a continuar con el correspondiente proceso.

Concluida la lectura y después del consiguiente cambio de impresiones hechas el presidente volvió a hacer uso de la palabra y manifestó que en virtud de lo que dispone el artículo 22 de los estatutos se va a proceder a la elección del consejo directivo que deberá durar dos años en sus funciones, conforme lo dispone dicho artículo 36 de los estatutos.

De inmediato, se acordó una interrupción de media hora a fin de que los interesados preparen y presentaran planchas con los nombres de las personas que a juicio de ellos deberían ocupar, los cargos del consejo directivo, recordando que este deberá estar firmado por un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero, y los vocales necesario de acuerdo a la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, independientemente habrá que escoger un comisario de cuentas, que no forma parte del consejo directivo, y cuya función principal es controlar el desenvolvimiento económico de la Asociación, por el término de un año, pudiendo ser reelecto.

La mesa provisional directiva designó a los señores: Rafael De Jesús Martínez, presidente, Lucinda Concepción, vicepresidente, Maria Soledad Guante González, secretaria y Lic. Adriano del Carmen Ramírez, Analista de ASP del MAP. En el proceso se inscribieron dos planchas, siendo favorecida la plancha uno con un total de 438 votos, y la plancha dos, con un total de 104 votos, para el cuadro del Consejo Directivo fue aplicado mediante el método secreto y directo, de acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos de la Organización.